

ROSARIO

JUZGADO DEL TRABAJO

POR

NELLY JUANA DRAGOEVICH

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral N° 4 de Rosario en autos: "CARDONE, MARIELA ALEJANDRA c/OTRO s/COBRO DE PESOS. Expte. 767/98", la martillera Nelly J. Dragoevich subastará el próximo 25 de setiembre a la hora 17, calle Entre Ríos N° 238 (Asociación de Martilleros de Rosario), con la base única de \$ 4.506, 1/3 del avalúo inmobiliario lo siguiente: tercera parte indivisa de la nuda propiedad de la unidad cuatro, parcela cero uno-cero tres (U.4 P. "01-03"), destinada a vivienda familiar, ubicada en la planta primer piso, con ingreso por la entrada común que lleva el N° 1433 de la calle Cochabamba con una superficie exclusiva de 36,74 m2; superficie de bienes comunes de 30,71 m2 y un valor proporcional en relación al conjunto del inmueble del 12%; le corresponde dos sectores descubiertos que son bien común de uso exclusivo de esta unidad. Informa Registro General Rosario que consta inscripto el dominio, en la Matrícula 16-36393/4 de Folio Real en la siguiente forma: una tercera parte indivisa de la nuda propiedad a nombre del demandado, con reserva de usufructo a favor de don Florindo Alberto Rullo y doña Delia Agustina Moro. No reconoce hipotecas. Registra embargo del 15/05/06 por orden de este Juzgado en estos autos por \$ 14.741,57. No se registra inhibición ni otra medida cautelar análoga a nombre del demandado. Estado de ocupación conforme a constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto en dinero efectivo el 20% del precio obtenido, a cuenta, más el 3% de comisión a la martillero. El saldo del precio deberá depositarlo a la orden de este Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales, una vez notificado de la aprobación de la subasta. Título de propiedad agregado a autos a disposición de los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Rosario, 5 de setiembre de 2007. Susana V. Perkins, secretaria.

S/C 7572 Set. 11 Set. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ELVIA NIEVA de MONTERO

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 12aNom. de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos "TAPIA MARIA FLORA D.N.I. 5.134.120 s/ Quiebra, - Incidente de realización de Bienes" Expte 596/96, se ha dispuesto que la martillera ELVIA NIEVA de MONTERO C.U.I.T. 23-01513811-4, venda en pública subasta, el día 18 de setiembre de 2007, a las 17:00 Hs en la Asociación de Martilleros de Rosario. En caso que dicha fecha resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta se fijará nueva fecha. Se subasta el 50 % del inmueble sito en calle Buenos Aires 3184, el que se describe así según título: "Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en ésta ciudad que conforme al plano archivado en la Dirección General de Catastro bajo el N° 120785 del año 1986. es el lote " 1B" y está ubicado, frente a calle Buenos Aires, entre las de Gaboto y Garay, a los diez metros setenta y siete centímetros, de ésta última hacia el Norte y se compone de seis metros cincuenta y cinco centímetros de frente al Este por veintiún metros sesenta y cinco centímetros de fondo. Encierra una superficie total de ciento cuarenta y un metro ochenta y un decímetro cuadrados. Y linda: al Este con

calle Buenos Aires, al Norte con Juan M. E. Craveri; al Oeste con Juan M.E. Craveri y al Sud, con el lote "1A", del mismo plano. Dominio inscripto al Tomo 484 A, Folio 409 N° 115.261 Departamento Rosario. Del informe del Registro General de la Propiedad de fecha 14 de junio de 2007, el dominio consta en forma en la proporción del 50 % a nombre de la fallida . Informando el Registro sobre el inmueble las siguientes cautelares: HIPOTECA: Tomo 544 B, Folio 422 Número 394299 de fecha 20/12/95 Acreedor : INCA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS DOMICILIO MITRE 1291 ROSARIO por monto DOLARES 95.000 Eescritura Número 145 de fecha 21/11/95 , pasada por ante el escribano SISMONDI DE VARIEGO . Se informa que el inmueble no registra embargo. Sobre la fallida se informa las siguientes inhibiciones: 1°) Tomo 114 I Folio 6409 Número 374297 de fecha 10/09/2002.- por pesos 8.959,14 Tomo Anterior Tomo 109 I Folio 5945 Número 378277 orden Juzgado Distr. . 15 TA Nom. Rosario profesional Dra. Sero Cristella Autos: BANCO DEL SUQUIA S.A. Contra Otros s/ Cobro de Pesos - Reconstrucción Expte 1053/1977 2°) Tomo 118 I Folio 3255 Número 331131 de fecha 18/04/2006. Por monto Pesos 29.576,78 , Orden Juzgado Distr. 6 ta Nom. Rosario. Autos : S.I.A. Cartera Cedida B.C.R.A. c/ Otros s/ Cobro de Pesos . Expte 2145 año 1999.- 3°) Tomo 8 I C Folio 99 Número 316973 de fecha 03/03/98 SIN MONTO orden Juzgado Distr. 12ª Nom. Rosario Autos : TAPIA MARIA FLORA s/ CONCURSO PREVENTIVO.- Expte 596/96. - Profesional GRANADOS ERNESTO .- 4°) Tomo 9 IC Folio 274 Número 333099 de fecha 03/05/99 . SIN MONTO Orden Juzgado Distr.. 12 a Nom . Rosario. Profesional Dr. Baravalle Roberto . autos: TAPIA MARIA FLORA s/ QUIEBRA Expte 596/96.-Condiciones de subasta : El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación , en el estado en que se encuentra y con la base de \$ 14.952, retasa de 25 % y de no haber postores con la última base del 50 % de la primera, es decir \$ 7.476 , de persistir la falta de postores el bien será retirado de la venta . El bien se adjudicará al último postor quien deberá abonar en el acto el 20 % de su compra, a cuenta de la misma con más el 3 % de comisión de ley al martillero y el saldo a la aprobación de la subasta y con la condición prevista en el art. 497 C.P.C.C. - Las deudas por impuestos, tasa, y contribuciones, nacionales, provinciales, municipales o comunales, devengadas a partir de la fecha de declaración de quiebra (31-03-99) Son a cargo exclusivo del comprador como así también los impuestos que graven la venta y correspondiente a la transferencia de dominio e IVA si correspondiere y también el Impuesto Nacional de la transferencia de inmueble de personas físicas y sucesiones indivisas e impuesto Provincial sobre Ingresos Brutos, en caso de corresponder su aplicación (Art. 125 inc f C. Fiscal) .El oferente deberá encontrarse presente en el remate bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 502 , 2do párrafo C.P.C.C. .Publiquense edictos en el Boletín Oficial y diario "El Tribunal "y publicidad adicional en el diario La Capital de Rosario. Y la que el martillero estime pertinente. Se designa como día de exhibición del inmueble a subastar de calle Buenos Aires 3184, de ésta ciudad , los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16 a 17:30 Hs. Copia de Títulos agregadas en autos, para ser examinado por interesados, no aceptándose reclamo alguno luego de la subasta, por falta o insuficiencia de los mismos. Edicto publicado en Boletín Oficial y diario El Tribunal , por el término, lo que se hace saber a los efectos legales, Secretaría, Rosario,.6.de.setiembre.de 2007. PAULA SANSONO -Secretaria-

S/C 7863 Set. 11 Set. 17

POR

DANIEL FRANCISCO ROSTAGNO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, secretaria autorizante Dra. Beduino, hace

saber en los autos "Grosso Mónica Liliana y Otros C/ OTROS S/ Ejecución Hipotecaria expte nº 98/03" se ha dispuesto que el martillero Daniel Francisco Rostagno, Cuit nº 20-12111794-1, venda en pública subasta el día 14 de septiembre de 2007 a las 15,30 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si el designado no pudiera llevarse a cabo por alguna causa de fuerza mayor, en la Asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos N° 238, Rosario, el 100% del inmueble inscripto en el tomo 376 folio 381 nº 376.724 Dpto. Rosario Con la Base de \$ 55.625 correspondiente al avalúo inmobiliario y en caso de no haber postores con la retasa del 25% menos, y para el caso de haber postores ni por la base ni por la retasa con una última base de del 20% del avalúo inmobiliario, en el carácter de Desocupable según acta de constatación. El que a continuación se describe y deslinda: Un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, el que de acuerdo al plano 1088/1953, esta situado en esta ciudad, señalado como lote "34" de la manzana 212, ubicado en la calle Ayolas (hoy Uruguay), entre las de Santiago y Alvear, a los 12,65 mts. De calle Alvear hacia el Oeste y mide: 8,66 mts. De frente al Norte, por 21,54 mts. De fondo, y linda: al Norte, con calle Ayolas (hoy Uruguay); al Oeste, con parte del lote 33; al Sud, con parte del lote 36; al Este, con el lote 35. Encierra una superficie de 186,54 m2.- Registra la siguiente Hipoteca: tomo 551B folio 2 nº 380.011 de fecha 02/10/1997 Fecha de carga 03/10/1997, fecha escritura 5/09/1997, Escritura 151 Escribano Barat Gabriel B. 1º grado plazo 20 años. Observaciones: T 34 Fº 401 Nº 399.550 fecha 24/10/2000 Prorroga mutuo. Tº 34 Fº 400 nº 399.549 de fecha 24/10/2000 Cesión de Crédito a favor de Manai María de los Angeles- Av. Pellegrini 720-Rosario.- Acreedor Grosso Mónica Ileana L.C. 4578353 San Lorenzo 1067 Pº 8 Dpto. A Rosario monto U\$S 41.000.- Acreedor Koller Lorena DNI 25.045.939 San Lorenzo 1067 Pº 8 Dpto. A , Monto U\$S 41.000; Acreedor Dotto Eduardo L.E. 5.972.286 Arijón 134 Bis U\$S 41.000.-; Acreedor Olivetti Juana Paulina DNI 2.955.026 Arijón 134 Bis U\$S 41.000.-; Acreedor Pico Armando Antonio L.E. 3.742.423 9 de Julio 1563 Rosario U\$S 41.000.-; P. Física Lorenzo Augusto Ricardo L.E. 6.016.515 , P. Física Cecchi Norma Irma L.C. 5.436.650.- Partida impuesto inmobiliario nº 16-03-11-309626/0015-8.- Impuestos, tasas, contribuciones(I.V.A. si correspondiere) serán cargo del adquirente. El comprador deberá abonar en el acto del remate, en efectivo, cheque certificado el 10% de seña y el 3% de comisión. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador aprobada la subasta...- Adviértase de que los licitadores deberán conformarse con los títulos o las constancias de autos en su caso, y después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos (Art. 494 C.P.C). Edictos Boletín oficial y Hall de Tribunales por el término de ley. Atento la modificación de la ley 24.441 art. 3936 derl C. Civil, no procederá la compra en comisión. De todo lo cual se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario 5 de septiembre de 2007. Dra. Beduino, Secretaria.-

\$ 220□7692□Set. 11 Set. 13

POR

EDGARDO ROBERTO BALDEBENITEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, el Secretario que suscribe hace saber que en los autos caratulados "CESARIN, CARLOS y OTROS c/ OTROS s/ APREMIO" Expte. Nº 869/97, se ha dispuesto que el martillero a EDGARDO ROBERTO BALDEBENITEZ proceda a vender en pública subasta el día 17 de septiembre de 2007 a las 18 horas en la Asociación de Martilleros sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario (en caso de resultar feriado el día fijado, la subasta se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), lo siguiente: Los derechos y acciones que el demandado tiene sobre un lote de terreno situado en Rosario, el que de acuerdo al plano Nº 138252/96 se designa como B2-2 se halla ubicado en calle Centeno, mide 10 mts de frente sobre

calle Centeno por 20 mts de fondo. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 449 B F° 262 N° 166969 Depto. Rosario, no registra gravámenes ni inhibiciones Sale a la venta con la base de \$ 668,75. El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 10% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado o valores ad-referendum del Martillero y el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble serán a cargo del adquirente, el IVA y la regularización de lo construido si correspondiere, son totalmente a cargo del comprador, como así también los gastos de inscripción y el impuesto a la transferencia de inmuebles. El comprador. En caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá enunciar el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá obrlarse el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Se subasta en carácter de ocupación que surge del acta de constatación glosada en autos. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si los demandados poseen CUIT sus documentos de identidad son DNI N° 17.357.408 y DNI N° 20.277.763 y el CUIT del martillero es 20-12520020-7. Se fijan los dos días previos a la subasta en el horario de 15 a 18 horas a los fines de la exhibición del inmueble a subastarse.- Más informes en la oficina del martillero Mitre 846 piso 5° Of. 511 de Rosario (de tarde). Lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, de septiembre de 2007.

\$ 137□7658□Set. 11 Set. 13

POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la 2ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: "UBEDA, DANIEL c/OTROS s/APREMIO, Expte. 1194/05", se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, C.U.I.T. N° 20-06071678-2, Matrícula 674-R-49, L.E. 6.071.678, proceda a vender en pública subasta el día 28 de Septiembre de 2007, a las 11 hs., en el Juzgado Comunal de la localidad de Villa Mugueta. De resultar inhábil el día fijado, la misma se realizará el posterior día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar. El inmueble situado en calle Presidente Quintana 425 de Villa Mugueta, saliendo a la venta con la base del A.I.I. en la suma de \$ 26.431,56, de no haber postores por la base, se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25% es decir en la suma de \$ 19.823,67 y si persistiera la falta de postores, se ofrecerá seguidamente con la base mínima del 25% del avalúo fiscal o sea \$ 6.607,90 todo ello del bien que a continuación se describe: "Un lote de terreno ubicado en el Pueblo Villa Mugueta, Departamento San Lorenzo de esta Provincia, de conformidad con el plano respectivo oficial archivado en el Registro de Propiedades de esta Ciudad bajo la característica "R.P. F° 107, Departamento San Lorenzo. Fecha 10 de Enero de 1966", y se designa como lote 24 de la manzana 22, ubicado en calle Presidente Quintana, a los 20m. de calle Rivadavia hacia el Sud-Este, mide 10m. de frente al Sud-Oeste, por 30m. de fondo. Encierra una superficie total de 300m2: Lindando: al Sud-Oeste calle Presidente Quintana; al Sud-Este, parte lote 23; al Nord-Este, parte con lote 2; y al Nord-Oeste, con lote 1". Dominio inscripto al Tomo 224, Folio 80, N° 111710, Departamento San Lorenzo. Informa Registro General, consta inscripto el Dominio a nombre de los codemandados. No posee Hipoteca ni Inhibición alguna, pero si los siguientes Embargos 1) al T° 113 E, F° 5381, N° 360844 de fecha 01/07/04, por \$ 6.281,74. Juzg. Fed. N° 1. Sec. S, autos Fisco Nacional DGI c/Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. 43360/04; II) al T° 113 E, F° 10496, N° 422112 de fecha 30/12/04, por \$ 7.000. Juzg. Circ. 2ª. Nom., en autos Ubeda, Alberto y

Ubeda, Daniel c/Otros s/Apremio, Expte. 1541/04 y III) al T° 116 E, F° 3284, N° 350416 de fecha 11/06/07, por \$ 10.000. Juzg. Circ. 2ª. Nom., en autos que se ejecutan, Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio total, más el 3% de comisión al Martillero y el saldo al aprobarse la subasta, en dinero efectivo o cheque certificado u otro modo a satisfacción del martillero. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales que grabaren el inmueble a subastar, serán a cargo de quien resulte comprador más el IVA si correspondiere, incluido gastos de transferencia. Son a cargo exclusivo del adjudicatario la totalidad de los gastos que resulten del levantamiento de los embargos y gravámenes a los que está afectado y las tramitaciones necesarias para la transferencia a su favor e inscripciones correspondientes. El inmueble saldrá a la venta según constancias obrantes en autos. De operarse la rescisión unilateral de la venta por parte del adjudicatario, quedará a favor de estos autos las sumas abonadas, perdiendo el comprador todo derecho sobre las mismas. El bien se subasta y adjudica en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos de ninguna clase sobre la situación fáctica y/o jurídica del mismo. Para el caso en que el eventual adquirente del inmueble a subastar opte por el trámite previsto en el Art. 505 del CPCC (párrafo tercero) deberá acreditar en auto que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna al API, DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá incluir las sucesivas etapas del procedimiento, lo será conforme Arts. 31 CPCC y 34 Ley 6767. Para el caso que el inmueble fuere comprado en comisión, deberá el adquirente denunciar en el plazo de 15 días la persona para quien lo hace. Copias de títulos agregados al expediente para ser examinados por los interesados en Secretaría. Edictos publicados en el BOLETIN OFICIAL. Designanse los días 26 y 27 del cte. en el horario de 10 a 11 hs., a los fines de la exhibición del inmueble a los posibles interesados. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Paraguay 1244, de Rosario, Tel. 0341-4262775. Rosario, 4 de Setiembre de 2007. María Cristina Mancini, secretaria.

\$ 243□7649□Set. 11 Set. 13

POR

ALFREDO DANIEL ALTARE

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 9na. Nominación, de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Ramón Bergia (Juez), la secretaria que suscribe manifiesta que en autos COMUNA de PUEBLO MUÑOZ c/Otros s/APREMIO, Expte. N° 1828/03, se ha ordenado que el Martillero Alfredo Daniel Altare (D.N.I. N°), venda en pública subasta, el día 20 de Setiembre de 2007 a las 10,30 hs., o el día siguiente hábil posterior con igual horario y lugar, si el designado no pudiera llevarse a cabo por razones de fuerza mayor, en la Sede del local comunal de la localidad de Pueblo Muñoz. Dos Lotes de terreno, denominados 4 y 5 de la manzana 1 que compuestos unidos miden 17,32 mts. de frente, por 64,95 mts., lindando: Este: Calle por medio que corre de Norte a Sud con la estación Benard del Ferrocarril de Rosario a Puerto Belgrano, Sud: en Parte con los lotes Tres de Don Esteban Medina y con los lotes números Treinta y Siete, Treinta y Ocho y Treinta y Nueve de los señores Bustina y Ceratto y Treinta y Seis del Vendedor encerrando una superficie total de 1.124,93 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad al T° 38 P F° 791 N° 19.428 Departamento Rosario. Con una base del valor de mercado \$ 7.200 si no hubiera postores una retasa del 25% (\$ 5.400) y si tampoco hubiere postores saldrán a la venta con una última base correspondiente al A.I.I.(\$ 1.263,60).El comprador deberá abonar en el acto de remate el 20% del valor alcanzado a cuenta de precio y el 3% de comisión al Martillero. El pago deberá hacerse en dinero efectivo, cheque certificado u otro medio a satisfacción del martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio del remate. El inmueble sale

a venta en el estado de desocupación que da cuenta el acta de constatación. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeude el inmueble será a cargo del comprador, como así también el I.V.A. si correspondiere y los gastos e impuestos que graven la transferencia de dominio la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el art. 497 del C.P.C.C. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de Hall de Tribunales. Téngase por fijado día de exhibición para el día 20 de setiembre de 2007 de 9 a 10 hs. Se adjuntan al expediente los informes previos, títulos y demás constancias, por lo que no se admitirán reclamos una vez conferido el remate. Del informe expedido por el Registro General de la Propiedad se desprenden los siguientes gravámenes. Embargo: Monto \$ 3.909,89, fecha: 21/04/04, inscripto T° 113 E F° 3381, N° 339470 estos obrados. Inhibición: Monto: \$ 1.209,45, Fecha: 10/12/02, Juzgado Circuito 3ra, Nomin., Rosario. Expte. N° 263/86, autos: "SADAIC c/Vaqueria Aristóteles s/Cobro, c/Rossetti Meucci, Pedro José, Inscripta al T° 114 I F° 9119 N° 410.487. Inhibición: Monto \$ 1.257,33, Fecha: 10/12/02, Juzgado Circuito 3ra, Nomin, Rosario, Expte N° 261/86. Autos: SADAIC c/Vaqueria La Galera y Otro s/Cobro, c/Rossetti Meucci, Pedro José, Inscripta al T° 114 I, F° 9120, N° 410488. Inhibición: Monto: \$ 495,73. Fecha: 03/06/03. Juzgado Circuito 5ta. Nomin, Rosario. Expte. N° 2186/86. autos:" SADAIC c/Boutique Lhemer Club s/Cobro Australes Ley 11.723.c/Rossetti Meucci, Pedro José. Inscripta al T° 115 I F° 4266, N° 347.927 Inhibición: Monto: \$ 2.000. Fecha: 07/03/06. Juzgado Circuito N° 33 Villa Gdor. Gálvez; Expte. N° 98/01. autos: "Mutual de Socios del Sportivo Fútbol Club c/Rossetti Luis y Ferretra, Jorge Alejan. s/Prepara Vía Ejecutiva", c/Rossetti Morozzi, Luis, Inscripta al T° 118 I F° 1421 N° 318.209. El martillero fija domicilio en la calle Italia N° 1889, de Rosario. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Patricia N. Glencross, secretaria.

S/C 7642 Set. 11 Set. 13

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 869/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 77,23 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, son los designados como: Primero: lote 29 de la manzana 22, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 12 m. de otra calle Pública en dirección al Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo linda: al Noroeste con el lote 30, al Noreste con el lote 2, al Sudeste con el lote 28 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. Segundo: lote 30 de la manzana 22, se encuentra ubicado en una esquina

formada por dos calles Públicas, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo linda: al Noroeste con calle Pública, al Noreste con el lote 1, al Sudeste con el lote 29 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 162, Folio: 33, N° 116823 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 6882, N° 381154 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.636,13 de fecha 13/09/06. 2) T° 115 E, F° 6883, N° 381155 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.636,13 de fecha 13/09/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar, partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 21 de 2007. Román O. Moschetta, secretario.

S/C 7614 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 929/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 8 de la manzana 31 se encuentra ubicado sobre una calle Pública a los 84 m. de la esquina en dirección al Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo, lindando al Noroeste con el lote 7, al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 9 y al Sudoeste con el lote 23. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 165, F° 69, N° 158621 Departamento Iriondo. Embargos: 1) T° 115 E, F° 5305, N° 364358 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24 de fecha 27/07/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión

del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 24 de 2007. Román O. Moscetta, secretario.

S/C 7616 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 393/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 20 de la manzana 7, se encuentra ubicado en una calle Pública, a los 218 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo, y linda: al Noroeste con el lote 21, al Noreste con el lote 8, al Sudeste con el lote 19 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 173, Folio: 385, N° 120407 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 7071, N° 383825 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.688,16 de fecha 20/09/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 21 de 2007. Román O. Moscetta,

secretario.

S/C 7618 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1064/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 77,23 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, son los designados como: Primero: lote 1 de la manzana 43, se encuentra ubicado en una esquina formada por dos calles Públicas, y mide 12 m. de frente al Noreste por 28 m. de fondo, y linda: al Noroeste con calle Pública, al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 2 y al Sudoeste con el lote 30. Encierra una superficie total de 336 m2, Segundo: lote 30 de la manzana 43, se encuentra ubicado en una esquina formada por dos calles Públicas, y mide 12 m. de frente al Noreste por 28 m. de fondo, y linda: al Noroeste con calle Pública, al Sudoeste con calle Pública, al Sudeste con el lote 29 y al Noreste con el lote 1. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 165, Folio: 63, N° 158618 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 6853, N° 381152 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.475,15 de fecha 13/09/06. 2) T° 115 E, F° 6852, N° 381151 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.475,15 de fecha 13/09/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 21 de 2007. Román O. Moschetta, secretario.

S/C 7619 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 861/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,27.(Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 14 de la manzana 35 se encuentra ubicado sobre una calle Pública a los 156 m. de la esquina en dirección al Sudeste, y mide 12 m, de frente por 28 m. de fondo, lindando al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 13, al Sudoeste con el lote 17 y al Sudeste con el lote 15. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 196, Folio: 239, N° 186385 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 5304, N° 364360 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24 de fecha 27/07/06. 11) T: 114 E, F: 9707, N° 406100 en los autos caratulados "Citibank N.A. c/Otros s/Cobro de Dólares" (Expte. 377/01) del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario por \$ 10.514,72 de fecha 09/12/05. III) T: 113 E, F: 4398, N° 350680 en los autos caratulados "S.A.D.A.I.C. c/Otros s/Cobro de Pesos" (Expte. 565/01) del Juzgado de Circuito Civil de la 3° Nominación de Rosario por \$ 4.440 de fecha 04/06/04. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Agosto 21 de 2007. Roman O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 7620 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS, s/APREMIO" (Expte. 659/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de

\$ 77,23, cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, son los designados como: Primero: lote 1 de la manzana 29, se encuentra ubicado en la esquina formada por dos calles públicas, y mide 27,88 m. de frente al Noroeste por donde linda con una calle Pública, 12 m. de frente al Noreste por donde linda con una calle Pública, 27,91 m. en su costado Sudeste por donde linda con el lote 2 y 12 m. en su costado Sudoeste por donde linda con el lote 31. Encierra una superficie total de 334,74 m2. Segundo: lote 2 de la manzana 29 ubicado sobre una calle pública a los 12 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente al Noreste por donde linda con una calle Pública, 27,91 m. en su costado Noroeste por donde linda con el lote 1, 12 m. al Sudoeste por donde linda con el lote 29 y 27,94 m. al Sudeste por donde linda con el lote 3. Encierra una superficie total de 335,10 m2, su Dominio consta inscripto al T° 163, F° 441, N° 143172 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T: 115 E, F: 7074, N° 383835 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 20/09/06. 2) T: 115 E, F: 7073, N° 383834 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 20/09/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Agosto 21 de 2007. Roman O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 7621 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 925/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 29 de la manzana 31 se encuentra ubicado sobre una calle Pública a los 12 m. de la esquina en dirección al Sudeste, y mide 12 m. de

frente por 28 m. de fondo, lindando al Noroeste con el lote 30, al Noreste con el lote 2, al Sudeste con el lote 29 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 167, Folio: 254, N° 115963 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 5313, N° 364364 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,74 de fecha 27/07/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 24 de 2007. Román O. Moscetta, secretario.

S/C 7622 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 910/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 51,70 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, son los designados. Primero: Lote 9 de la manzana 32 se encuentra ubicado, sobre una calle Pública a los 72 m. de la esquina en dirección al Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo, lindando al Noroeste con el lote 8, al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 10 y al Sudoeste con el lote 22. Encierra una superficie total de 336 m2. Segundo: Lote 22 de la manzana 32 se encuentra ubicado sobre una calle Pública a los 72 m. de la esquina en dirección al Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo, lindando al Noroeste con el lote 23, al Noreste con el lote 9, al Sudeste con el lote 21 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 170, Folio: 486, N° 153145 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 5311, N° 364362 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,74 de fecha 27/07/06. 2) T° 115 E, F° 5310, N° 364361 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,74 de fecha 27/07/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere,

las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 24 de 2007. Román O. Moschetta, secretario.

S/C 7624 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 923/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.(Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 26 de la manzana 31 se encuentra ubicado sobre una calle Pública a los 48 m. de la esquina en dirección al Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo, lindando al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 27, al Noreste con el lote 5 y al Sudeste con el lote 25. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 165, Folio: 68, N° 158623 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 5306, N° 364359 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24 de fecha 27/07/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en

subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Agosto 21 de 2007. Roman O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 7625 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1585/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 99,94. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en jurisdicción de la comisión de Fomento de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, el que de acuerdo al plano de mensura, urbanización y loteo confeccionado por el Ingeniero Civil José E. Petrich, inscripto bajo el N° 77541/74, es el designado como lote 6 de la manzana A, y se encuentra ubicado en calle Colectora, a los 99,55 m. de una calle pública sin nombre hacia el Norte y mide 10,23 m. de frente al Este lindando con calle Colectora, 34,34 m. de fondo en su costado Sur lindando con el lote 7,10 m. en su contrafrente al Oeste lindando con fondos de los lotes 27 y 32 y 20 m. de fondo en su costado al Norte lindando con el lote 5. Encierra una superficie total de 334,02 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 164, Folio: 58, N° 146707. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T: 115 E, F: 7066, N° 383823 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.625,53 de fecha 20/09/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 24 de 2007. Roman O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 7626 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 626/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 23 de la manzana 29, se encuentra ubicado en una calle Pública, a los 84 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo, y linda: al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 24, al Noreste con el lote 8 y al Sudeste con el lote 22. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 173, Folio: 376, N° 120399 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 7072, N° 383831 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67 de fecha 20/09/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 24 de 2007. Roman O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 7629 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE OLIVEROS c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1407/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 31 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., a realizarse en las Puertas del Juzgado Comunal de Oliveros, los que saldrán a la venta al contado, con base de: el lote 11 de la manzana B \$ 126,80 y el lote 12 de la manzana B \$ 291,63 (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al

mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos, situados en el Distrito Oliveros, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, y al que de acuerdo al plano archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el N° 36037/49, se los designan como Primero: lote N° 11 de la manzana B, se encuentra ubicado sobre calle Yapeyú, entre las calles Guayquiraro y Mocoretá, a los 24 m. de calle Mocoretá hacia Oeste y mide 12 m. de frente al Sur por 19 m. de fondo. Encierra una superficie total de 228m². Lindando: por su frente al Sur con calle Yapeyú, al Norte con parte del lote 13, por el Este con el lote 12 y al Oeste con el lote 10. Segundo: lote N° 12 de la manzana B, se encuentra ubicado en una esquina formada por las calles Yapeyú y Mocoretá, y mide 19 m. de frente al Este por 24 m. de fondo. Encierra una superficie total de 456 m². Lindando: por su frente al Este con calle Mocoretá, al Oeste con el lote 11, por el Sur con calle Yapeyú y al Norte con parte del lote 13. Su Dominio consta inscripto al T° 47, F° 249, N° 40782, Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 6864, N° 381148 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.317,73 de fecha 13/09/06. II) T: 115 E, F: 6863, N° 381147 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.317,73 de fecha 13/09/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta con carácter Desocupado. Todos los impuestos y contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar hasta el momento de la subasta serán a cargo del adquirente. Igualmente con los gastos e impuestos por transferencia (conf. Art. 19 inc. 11) del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe) e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del adquirente, las tasas y servicios comunales, a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. En caso de compra por terceros el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 31 de 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

S/C□7589□Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE OLIVEROS c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1406/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 31 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., a realizarse en las Puertas del Juzgado Comunal de Oliveros, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 2.027,30 (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno, situado en el Distrito Oliveros, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, y al que de acuerdo al plano archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el N° 36037/49, se designa como lote N° 19 de la manzana A, se encuentra ubicado en una esquina formada por las calles Villaguay y Guayquiraro, y mide 19 m. de frente al Este por 24,25 m. de fondo. Encierra una superficie total de 460,75 m². Lindando: por su frente al Este con calle Guayquiraro, al Oeste con el lote 20, por el Sur con parte del lote 18 y al Norte con calle Villaguay. Dominio consta inscripto al T° 47, F° 249, N° 40782,

Departamento Iriondo. Embargo: I) Tº 115 E, Fº 6865, Nº 381149 en los presente autos y Juzgado por \$ 5.558,20 de fecha 13/09/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta con carácter Desocupado: Todos los impuestos y contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar hasta el momento de la subasta serán a cargo del adquirente. Igualmente con los gastos e impuestos por transferencia (conf. Art. 19 inc. 11) del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe) e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del adquirente, las tasas y servicios comunales, a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. En caso de compra por terceros el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin Cargo. Secretaría, Agosto, 31 de 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

S/C 7591 Set. Set. 13

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/Apremio" (Expte. 157/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-1443880-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 167,55. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el Nº 79482/52, esta designado como lote 12 de la manzana 117 y se encuentra ubicado a los 25 m. de una calle Pública en dirección al Sur y mide 11 m. de frente sobre calle Santa Fe por 32 m. de fondo lindando: al Oeste con calle Santa Fe, al Norte con el lote 5, al Este con parte del lote 6, al Sur con parte del lote 14. Encierra una superficie total de 352 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 167, Folio: 440, Nº 20324 Departamento Iriondo. Embargo: 1) Tº 115 E, Fº 8711, Nº 403369 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.738,88 de fecha 14/11/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá

manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 24 Agosto de 2007. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 7593 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 609/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,41 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, son los designados como: Primero: Lote 20 de la manzana 24 y se encuentra ubicado sobre una calle pública, a los 48 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Noroeste con el lote 21, al Noreste con el lote 11, al Sudeste con el lote 19, al Sudoeste con calle Pública. Segundo: Lote 21 de la manzana 24 y se encuentra ubicado sobre una calle pública, a los 60 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Noroeste con el lote 22, al Noreste con el lote 10, al Sudoeste con calle Pública. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 184, Folio: 478, N° 177071 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 7629, N° 389969 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 06/10/06. 2) T° 115 E, F° 7628, N° 389968 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 06/10/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 21 de 2007. Román O. Moscetta, secretario.

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1059/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,41 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, son los designados como: Primero: lote 6 de la manzana 42, se encuentra ubicado en una calle Pública, a los 60 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste, y mide 12 m. de frente al Noreste por 28 m. de fondo, y linda: al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 5, al Sudeste con el lote 7 y al Sudoeste con fondos del lote 25. Encierra una superficie total de 336 m2. Segundo: lote 7 de la manzana 42, se encuentra ubicado en una calle Pública, a los 72 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste, y mide 12 m. de frente al Noreste por 28 m. de fondo, y linda: al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 6, al Sudeste con el lote 8 y al Sudoeste con fondos del lote 24. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 403, N° 134059 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 2290, N° 330351 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.945,30 de fecha 17/04/06. 2) T° 115 E, F° 7080, N° 383826 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.950,30 de fecha 20/09/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 24 de 2007. Román O. Moscetta, secretario.

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/ Otros s/Apremio" (Expte. 851/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.(Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 8 de la manzana 36, se encuentra ubicado sobre una calle pública, a los 84 m. de otra calle Pública hacia al Sudeste, y mide 12 m. de frente al Noroeste, por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m², lindando: al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 7, al Sudeste con el lote 9, al Sudoeste con el lote 23. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 166, Folio: 260, N°: 103490 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 8339, N° 398237 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24 de fecha 31/10/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 24 de agosto de 2007. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 7599 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio" (Expte. 751/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 77,88 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terreno ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, son los designados Primero: Lote 14 de la manzana 29, se

encuentra ubicado sobre una calle pública, a los 12 m. de otra calle Pública hacia al Noroeste, y mide 12 m. de frente al Noreste por donde linda con calle Pública, 28,26 m. en su costado Noroeste por donde linda con el lote 13,12 m. en su contrafrente al Sudoeste por donde linda con el lote 15 y 28,29 m. en su costado en su costado Sudeste por donde linda con el lote 15. Encierra una superficie total de 339,30 m2. Segundo: Lote 15 de la manzana 29 se encuentra ubicado en una esquina formada por dos calles Públicas, y mide 12 m. de frente al Noreste por donde linda con calle Pública, 28,32 m. en su costado Sudeste por donde linda con calle Pública, 28,29 m. en su costado al Noroeste por donde linda con el lote 14 y 12 m. en su costado Sudoeste por donde linda con el lote 16. Encierra una superficie total de 339,66 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 176, Folio: 193, Nº 150339 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 8337, Nº 398243 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 31/10/06. II) T: 115 E, F: 8336, Nº: 398242 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 31/10/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en BOLENTIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Agosto 21 de 2007. Román O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 7601 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 67/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el Nº 77968/74, es el designado como lote 6 de la manzana 12 se encuentra ubicado sobre una calle Pública a los 60 m. de la esquina en dirección al Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo, lindando al Noroeste con el lote 5, al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 7 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 197, Folio: 477, Nº 202141 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T°

115 E, F° 2547, N° 331684 en los presente autos y juzgado por \$ 2.738,88 de fecha 20/04/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 21 de 2007. Román O. Moschetta, secretario.

S/C 7604 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 934/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 77,35. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 30 de la manzana 32, se encuentra ubicado en una esquina formada por dos calles Públicas, y mide 12 m. de frente al Sudoeste por 28 m. de frente y fondo al Noroeste linda: al Noroeste con calle Pública, al Noreste con el lote 1, al Sudeste con el lote 29 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 228, N° 129500 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 7081, N° 383830 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24. de fecha 20/09/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no

efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 21 de 2007. Román O. Moscetta, secretario.

S/C 7608 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1210/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.(Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 13 de la manzana 39 se encuentra ubicado sobre una calle Pública a los 24 m. de la esquina en dirección al Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo, lindando al Noroeste con el lote 12, al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 14 y al Sudoeste con el lote 18. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 176, Folio: 45, N° 147295 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 8334, N° 398223 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24 de fecha 31/10/06. Inhibición: I) T: 119 I, F: 390, N°: 308578 en los autos caratulados "Municipalidad de Rosario c/Otros s/Apremio" (Expte. 3611/05) del Juzgado de Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario por \$ 1.999 de fecha 31/01/07. No registra hipoteca. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 21 de 2007. Roman O. Moscetta, secretario subrogante.

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 589/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,41 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, son los designados como: Primero: Lote 20 de la manzana 24 y se encuentra ubicado sobre una calle pública, a los 48 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Noroeste con el lote 21, al Noreste con el lote 11, al Sudeste con el lote 19, al Sudoeste con calle Pública. Segundo: Lote 21 de la manzana 24 y se encuentra ubicado sobre una calle pública, a los 60 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Noroeste con el lote 22, al Noreste con el lote 10, al Sudoeste con calle Pública. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 184, Folio: 478, N° 177071 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 7629, N° 389969 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 06/10/06. II) T: 115 E, F: 7628, N° 389968 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 06/10/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 21 de 2007. Roman O. Moschetta, secretario subrogante.

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1043/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,41 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, son los designados como: Primero: lote 3 de la manzana 38, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 24 m. de otra calle Pública en dirección al Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo linda: al Noroeste con el lote 2, al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 4 y al Sudoeste con el lote 28. Encierra una superficie total de 336 m2, Segundo: lote 4 de la manzana 22, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 36 m. de otra calle Pública en dirección al Noroeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo linda: al Noroeste con el lote 3, al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 5 y al Sudoeste con el lote 27. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 184, Folio: 1821 N° 167639 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T: 115 E, F: 6879, N° 381156 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.475,15 de fecha 13/09/06. II) T: 115 E, F: 6880, N° 381157 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.475,15 de fecha 13/09/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 21 de 2007. Roman O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 7631 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 584/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10

hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.(Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, esta designado como lote 17 de la manzana 23 y se encuentra ubicado sobre una calle pública, a los 12 m. de otra calle Pública hacia el Noreste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2, lindando: al frente al Noroeste con el lote 18, al Noreste con el lote 14, al Sudeste con el lote 16, al Sudoeste con calle Pública. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 167, Folio: 211, N° 115103 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T: 115 E, F: 7655, N° 389967 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67 de fecha 06/10/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 21 de 2007. Roman O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 7633 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 928/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 7 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 26 de la manzana 32 se encuentra ubicado sobre una calle Pública a los 48 m. de la esquina en dirección al Sudeste, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo, lindando al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 27, al Sudeste con el lote 25 y al Sudoeste con fondos del lote 5. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 179, Folio: 369, N° 121124 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 5308, N° 364356 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24 de fecha 27/07/06. Inhibición: 1) T° 115 I, F° 4918, N° 353956 en los autos caratulados: "Fisco Nacional (DGI) c/Otros

s/Ejecución Fiscal" (Expte. 33349/00) del Juzgado Federal N° 1 Secretaría S por \$ 2.126,32 de fecha 23/06/03. No registra hipoteca. El inmueble, saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 M C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 21 de 2007. Román O. Moschetta, secretario.

S/C 7643 Set. 11 Set. 13

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE OLIVEROS c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1405/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 31 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs., a realizarse en las Puertas del Juzgado Comunal de Oliveros, los que saldrán a la venta al contado, con base de: el lote 7 de la manzana B \$ 222,70 y el lote 10 de la manzana B \$ 203,97 (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos, situados en el Distrito Oliveros, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, y al que de acuerdo al plano archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, bajo el N° 36037/49, se los designan como Primero: lote N° 7 de la manzana B, se encuentra ubicado sobre calle Guayquiraro, entre las calles Villaguay y Yapeyú, a los 19 m. de calle Yapeyú hacia Norte y mide 12 m. de frente al Oeste por 36 m. de fondo. Encierra una superficie total de 432 m2. Lindando: por su frente al Oeste con calle Guayquiraro, al Este con parte del lote 10 y por el Norte con el lote 6 y al Sur con los lotes 8 y 9. Segundo: lote N° 10 de la manzana B, se encuentra ubicado sobre calle Yapeyú, entre las calles Guayquiraro y Mocoretá, a los 36 m. de calle Mocoretá hacia Oeste y mide 12 m. de frente al Sur por 31 m. de fondo. Encierra una superficie total de 372 m2. Lindando: por su frente al Sur con calle Yapeyú, al Norte con fondos de los lotes 14 y 6, por el Este con el lote 11 y fondo del lote 13 y al Oeste con el lote 9 y fondo del lote 7. Su Dominio consta inscripto al T° 47, F° 249, N° 40782, Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 6862, N° 381145 en los presentes autos y Juzgado por \$ 1.795,95 de fecha 13/09/06. 2) T° 115 E, F° 6861, N° 381144 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.795,95 de fecha 13/09/06. No registra hipoteca ni inhibición. El inmueble saldrá a la venta con carácter desocupado. Todos los impuestos y contribuciones que se adeudaren por el inmueble a subastar hasta el momento de la subasta serán a cargo del adquirente. Igualmente con los gastos e impuestos por transferencia (conf.

Art. 19 inc. 11) del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe) e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del adquirente, las tasas y servicios comunales, a cargo del juicio. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta de conformidad con el art. 499 del C.P.C. y si intimado no efectuare el pago se dejará sin efecto la misma con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Tribunales a la orden de este Juzgado y para estos autos. En caso de compra por terceros el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Agosto 31 de 2007. María V. Casiello, secretaria.

S/C 7587 Set. 11 Set. 13

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANA MARIA RODRIGUEZ

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Nº8, de Melincué (Sta. Fe) a cargo del Dr. Federico Longobardi (Juez), se hace saber que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MESTRE, NELSON OMAR EDMUNDO s/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA s/Inc. CONCURSO ESPECIAL BANCO DE LA NACION ARGENTINA" (Exp.Nº507/05), que se tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Analía Irrazabal, se ha ordenado que la martillera Ana Maria Rodriguez, (CUIT. 27-05.457.670-1), venda el día 21 de Setiembre de 2007, a partir de las 10,30hs. -o el día hábil siguiente en caso de resultar feriado el designado, mismo lugar y hora- en el Salón de Remates del Colegio de Martilleros Delegacion General Lopez, sito en la calle Mitre Nº915 de Venado Tuerto, en pública subasta el inmueble de propiedad del demandado en autos y que a continuación se describe: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, parte de la Quinta designada en el Plano Oficial con el Numero Treinta y parte de los Lotes Seis y Siete del plano que expresa su título, compuesto de 10,14m. de frente Sud-Este, por 40m. de fondo, debiendo empezar a contarse su ubicación a los 39,90m. de la esquina Sud hacia la esquina Este de la manzana. Encierra una Superficie de Cuatrocientos Cinco Metros Sesenta Decímetros Cuadrados, y linda; al Sud-Este con el Boulevard Brown; al Sud-Oeste con restos del Lote Seis; al Nor-Este con Alberto Meredi y al Nor-Oeste con más terreno de los Lotes Seis y Siete.- Según plano de Mensura y Subdivisión del Agrimensor José M. D'Amelio, archivado bajo el Nº86.566 año 1.976, el inmueble se designa con el Nº"1-A" (Uno-A) compuesto de 10,30m de frente al Sud-Este, por 40m. de fondo, debiendo empezar a contar su ubicación a los 39, 74m. de la esquina Sud formada por el Boulevard Brown y la calle Lavalle, hacia la esquina Este, de la manzana.- Lindando al Sud-Este con

el Boulevard Brown, al Nor-Este con Elba I. Maggiore; al Sud-Oeste con el Lote "1-B" (Uno-B) del mismo plano, y al Nor-Oeste con Bautista Mestre y Otros. Encierra una Superficie Total de Cuatrocientos Doce Metros Cuadrados.- El Registro General Rosario informa que el inmueble figura inscripto a T.328- F.24- N°119.388 a nombre del demandado en autos y registra las siguientes medidas cautelares: Hipoteca: al T.328 F.24 N°119.388 a favor Banco de la Nación Argentina por \$25.000.- Inhibiciones: T.12 IC- F.463- N°345.301- del 11/06/02 y T.14 IC- F.1184- N°413.974- del 09/12/04, ambas del Juz. Distrito N°8 de Melincué. El inmueble saldrá a la venta en la condición de Desocupable (Art. 504 CPCC) según constancia obrante en autos. Bases: Saldrá a la venta con Base de \$146.667.- de no haber postores por dicha suma, seguidamente se procederá a Segunda Subasta con retasa del 25% menos, o sea en la suma de \$110.000.- y en caso de no haber oferentes acto seguido en Tercera y Ultima Subasta con la Base retasada 25% menos del precio anterior es decir \$82.500.- Se deja expresa constancia que no procederá la compra en comisión (Art.N°598, inc.7 del CPCCN). El comprador deberá abonar sin excepción en el acto de la subasta el 10% del precio de compra como seña, con más el 3% de comisión a la Martillera actuante, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio de compra deberá depositarlo judicialmente, dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Se halla agregada a autos la Escritura de Hipoteca a disposición de los interesados que podrán revisarla, haciéndose saber que no se aceptarán una vez realizada la subasta, reclamo por insuficiencia o falta de Título. Respecto de los impuestos, tasas, y servicios que adeudare el inmueble serán materia de verificación según lo dispuesto por la L.C., hasta la declaración de quiebra (03-11-04), a partir de esa fecha a cargo del comprador y será también a cargo del adquirente todo gasto de transferencia, más IVA -si correspondiere-. El bien será exhibido los dos días hábiles previos a la subasta en horario de 10 a 11hs. Publíquense edictos en Boletín Oficial y Diario El Alba de Venado Tuerto. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Melincué, 30 agosto del 2007.- Fdo. Dra. Analía Irrazabal (Secretaria).-

\$ 255□7706□Set. 11 Set. 13